



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 922/13 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Judith SANTA CRUZ (DNI 31.990.490) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Miguel MUSSATI, y Co-Director de Tesis, Dr. Nicolás SCENNA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la Tesis "Modelado, síntesis y diseño óptimos de procesos biológicos para eliminación simultánea de C, N y P de aguas residuales", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto los Directores de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título de la tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 444 y 544, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 114,5 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autora principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Patricia HOCH, el Dr. Fernando MELE y el Dr. Lautaro BRACCIA, como miembros titulares; y del Dr. Aníbal BLANCO, la Dra. María Soledad DÍAZ y el Dr. Jorge VEGA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Modelado, Simulación y Optimización de Reactores Discontinuos Secuenciales (SBR) con Barros Activados para la Eliminación de Carbono, Nitrógeno y Fósforo de Aguas Residuales", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Ing. Judith SANTA CRUZ.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Patricia HOCH, Dr. Fernando MELE y Dr. Lautaro BRACCIA.

Miembros Suplentes: Dr. Aníbal BLANCO, Dra. María Soledad DÍAZ y Dr. Jorge VEGA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1470/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.